



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.11 00401
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INVERCONSTRUC S.A., otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Tosagua, el 31 de mayo del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Inspección No.SC.UCI.I.P.2011.0079 del 29 de julio del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.11.140 del 1 de agosto del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INVERCONSTRUC S.A. con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

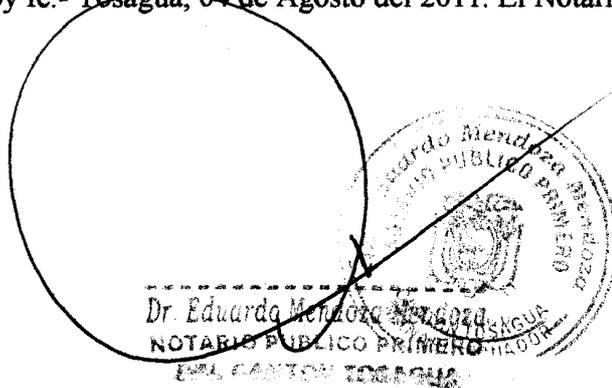
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Primero del cantón Tosagua, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 02 AGO 2011

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

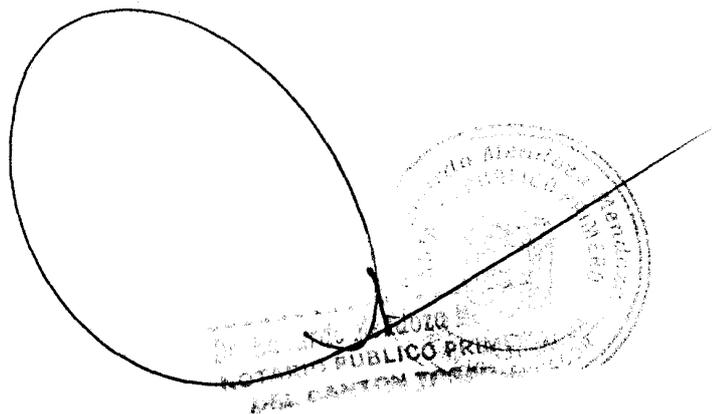
Maryuri
2011-08-01
Exp. No. 137675

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución No.SC.DIC.P.11.0401 de fecha 02 de Agosto del 2011, sientto razón al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **“INVERCONSTRUC S.A.”**, otorgada en esta Notaría el 31 de Mayo de 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada. Doy fe.- Tosagua, 04 de Agosto del 2011. El Notario Público Primero del cantón Tosagua.



Dr. Eduardo Mendoza Mengota
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución No.SC.DIC.P.11.0401 de fecha 02 de Agosto del 2011 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sientto razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **“INVERCONSTRUC S.A.”**, otorgada en esta Notaría el 15 de Marzo de 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada. Doy fe.- Tosagua, 04 de Agosto del 2011. La Notario Público Primero del cantón Tosagua.



Dr. Eduardo Mendoza Mengota
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA

Certifico:

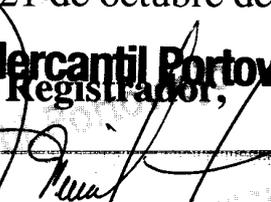
Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (679)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INVERCONSTRUC S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 21 de octubre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0001735


Abg. Victor Hugo Menéndez M.

Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Victor Hugo Menéndez M.

